



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

OFICIO: CJ/006/2026

Santiago de Querétaro, Querétaro, 20 de marzo de 2026.

### CONVOCATORIA E INVITACIÓN<sup>1</sup>

Se **convoca** a las Consejeras electorales integrantes de la Comisión Jurídica, a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General y al público en general. De igual manera, se **invita** a la Consejera Presidenta, a las Consejeras Electorales integrantes del Consejo General, así como a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Coordinación Jurídica, a asistir a la sesión de la:

COMISIÓN JURÍDICA			
Modalidad	Tipo	Fecha y hora	De no haber quórum en 1ª convocatoria
Virtual <sup>2</sup>	Ordinaria	24 de marzo 2026 10:30 horas	24 de marzo 2026 10:45 horas

### ORDEN DEL DÍA<sup>3</sup>

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades de la Comisión Jurídica, correspondiente al primer trimestre de 2026.
4. Presentación del informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, correspondiente al primer trimestre de 2026.
5. Asuntos generales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.




**Daniel Dorantes Guerra**  
Presidente de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

C.c.e. Archivo  
DDG/berr

<sup>1</sup> Conforme con lo previsto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción III, 17, párrafo primero, 26, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como en el acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/029/25.

<sup>2</sup> El público en general podrá seguir la sesión en el canal de YouTube del Instituto y/o en la página: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, mientras que el resto de las personas convocadas e invitadas deberán acceder a la liga electrónica: 

<sup>3</sup> Se anexa documentación correspondiente a los puntos 3 y 4.